

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 472/2021

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°362/2021 EN EL SENTIDO QUE INDICA.

Santiago, 09/03/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, La ley N° 19880 la cual Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Nº4, de 2016 que Aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; Resolución Exenta N°678/2020 la cual Dispone Inscripción en el LENAA del Establecimiento que indica.

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinado a la exportación.
- 2. Que la ley N° 19880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado dispone:
 - "Artículo 62. Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo."
- 3. Que, por lo anterior se procede a lo siguiente.

RESUELVO:

 1. 1.-RECTIFIQUESE la Resolución Exenta 362/2021 del 22 de febrero del 2021 de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero, en los siguientes términos, eliminando la dirección Ramon Diaz 928, Providencia, agregando la dirección ROMAN DIAZ 928, PROVIDENCIA, SANTIAGO. quedando del siguiente tenor:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	MARIANNE OETTINGER TIETZEN
N° Y FECHA DE RESOLUCIÓN SANITARIA	N/A
RUT	6.373.716-K
DIRECCIÓN, COMUNA Y NOMBRE DE REGIÓN	ROMAN DIAZ 928, PROVIDENCIA,SANTIAGO, REGION METROPOLITANA.

REPRESENTANTE LEGAL	MARIANNE OETTINGER TIETZEN
NÚMERO OFICIAL DE REGISTRO LENAA	RM 03-0051N

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



JUAN MIGUEL VALENZUELA ESPINOZA JEFE OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA

BBP/MVU

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez Jefe División Protección Pecuaria Oficina Central
- Monica Contreras Jara Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales Oficina Central
- Maria Carolina Flores Chavez Enc. Regional Prot. Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Maria Eugenia Valdes Urrutia Medico Veterinario Sectorial Unidad Pecuaria Sector Metropolitano Oficina Regional Metropolitana
- Paola Conejeros Campusano Administrativo Of.Partes Servicio Agricola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- MARIANNE OETTINGER TIETZEN

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 Validar en:

https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=105178717&hash=0785d